

## ■ LEY DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE (*CONTROL DE PESTICIDAS*)

### CONDICIONES:

**Certificación** — Por lo general, nadie puede aplicar pesticidas por compensación o ganancia, a no ser que sea certificado por el estado como competente para hacerlo con seguridad. La certificación de aplicadores comerciales requiere que el solicitante tome un examen escrito para mostrar su conocimiento de los peligros asociados con pesticidas y las prácticas seguras de manejo y aplicación de pesticidas. Los aplicadores comerciales también tienen que tener (1) una diploma de 4 años de colegio, en un área de estudio relacionada al control de pestes, y un año o más de servicio como empleado de un aplicador comercial de pesticidas, o (2) cuando menos 2 años de experiencia como empleado de un aplicador comercial de pesticidas.

Igualmente, los rancheros que quieren usar pesticidas de uso restringido en sus propias cosechas también tienen que obtener un certificado, el cual se puede conceder solamente después de que acaben (1) un curso de estudio auto-dirigido y luego un examen, (2) un entrenamiento en clase y luego un examen, o (3) una entrevista de investigación en persona, conducida por la agencia estatal.

**Seguro** — Se requiere que los aplicadores comerciales compren seguro que cubra daños a personas o propiedad que resulten del uso de pesticidas. La póliza de seguro generalmente tiene que incluir protección mínima de \$100,000 para daño personal y \$25,000 para daño a propiedad.

**Uso de Pesticidas** — Entre muchos otros requisitos, (1) ningún pesticida se puede usar en una manera que no esté de acuerdo con las instrucciones y advertencias en la etiqueta del producto, (2) las aplicaciones se tienen que hacer en una manera que prevenga desvío fuera del objetivo, (3) el equipo de aplicación tiene que estar en buena condición mecánica, ajustada correctamente, y provista con válvulas de corte, y (4) las aplicaciones no deben ocurrir cuando las condiciones del tiempo pueden resultar en desvío fuera del objetivo.

**Equipo de Protección Personal** — Los aplicadores comerciales tienen que seguir las direcciones en la etiqueta tocante al uso de equipo de protección persona, y cumplir con los requisitos prescritos del estado sobre el uso de ropa, calzado y guantes protectores.

ADMINISTRACION: *Pesticide and Plant Pest Management Division, Michigan Department of Agriculture and Rural Development, Lansing, Michigan 48909 (517-284-5639; toll-free 800-292-3939).*